

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 142 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 0 8 JUN. 2010

VISTO:



El Oficio Nº 225-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 04 de junio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 27308;

OFFICIAL DE PARM METRACION EL PROPERTO DE PARM DE PRACTICA DE PARM DE

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7º Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo Nº 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1085, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;



Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo, del departamento de Lambayeque, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31º del Reglamento de



Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM y en la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Carlos Augusto Colchado Carlin, representante de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo del departamento de Lambayeque, por el importe de Cuatro Mil Trescientos Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4,305.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva Nº 003-2010-OSINFOR/OA.

Articulo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre — OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 100.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 60.00, 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 650.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 50.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 260.00, 2.3.21.299 Otros gastos S/. 120.00, 2.3.22.11 Servicio de suministro de energía eléctrica S/. 150.00, 2.3.22.12 Servicio de agua y desague S/. 15.00, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 250.00, 2.3.22.31 Correo y servicio de mensajería S/. 180.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 270.00, 2.6.32.12 Mobiliario S/. 2,200.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Registrese y comuniquese,

MAXIMO SALAZAR ROJAS

Serie de la Oficina de Administración

Organismo de Supervisión de los Recursos

Forestales y de Fauna Silvestre

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ORGANISMO DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS RECURSOS

FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE **OSINFOR**

No. 007-2010-DSPAFFS-OD/Chiclayo

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo Nº 007)

Señor

MAXIMO SALAZAR ROJAS

Dirección

OFICINA DE ADMINISTRACION

04/06/2010	por Encargo a non-201 iniento (bienes y sere GASTOS Alimentos para Combustible y Papelera en ge	nbre de CA 10/OSINFOI rvicios básic a personas carburantes eneral ,utiles	ARLOS AUGUS R-SG/OA, de cos) conforme a	STO COLCHA	100		S/. 100.0 S/. 60.0	
Cantidad Solicitud de Fondos Jefatural Nº	por Encargo a non-201 iniento (bienes y sere GASTOS Alimentos para Combustible y Papelera en ge	nbre de CA 10/OSINFOI rvicios básic a personas carburantes eneral ,utiles	Descripción ARLOS AUGUS R-SG/OA, de cos) conforme a	n - Especific STO COLCH/ fecha	aciones Técni ADO CARLIN,	icas	Monto S/. 100.0 S/. 60.0	
Solicitud de Fondos Jefatural Nº	por Encargo a non 142201 niento (bienes y ser E GASTOS Alimentos para Combustible y Papelera en ge	nvicios básicos particios básicos básicos básicos personas carburantes eneral , utiles	ARLOS AUGUS R-SG/OA, de cos) conforme a	STO COLCHA	ADO CARLIN,		S/. 100.0 S/. 60.0	
gastos de funcionam CLASIFICADOR DE 23.11.11 23.13.11 23.15.1.2 23.15.3.1 23.199.1 99 3.21.299 3.22.11	EGASTOS Alimentos para Combustible y Papelera en ge	nvicios básicos particios básicos básicos básicos personas carburantes eneral , utiles	R-SG/OA, de cos) conforme a s s s y	fecha 08	100	según Resolució / 25 () par	S/. 100.0 S/. 60.0	
23.13.11 : : : : : : : : : : : : : : : : : :	Combustible y Papelera en ge	carburantes eneral ,utiles	s y				S/. 60.0	
3.15.1.2 : 3.15.3.1 : 3.1 99.1 99 : 3.21.299 :	Papelera en ge	eneral ,utiles	s y				S/. 60.0	
3.15.3.1 : 3.1 99.1 99 : 3.21.299 : 3.22.11 :	Papelera en ge	eneral ,utiles	s y					
3.1 99.1 99 : 3.21.299 : 3.22.11 :				a en general ,utiles y				
3.21.299 : 3.22.11 :	Bienes de Con:	nes de Consumo, Aseo Limpieza y				S/. 650.0 S/. 50.0		
3.22.11 :	Otros Bienes						S/. 260.0	
	Otros gastos					S/. 120.0		
2 22 12 .	Servicio de Suministro de Energía					S/. 120.0		
3.22.12	Servicio de Agu	Servicio de Agua y Desague						
3.22.22 :	Servicio de Tele	Servicio de Telefonia Fija					S/. 15.0 S/. 250.0	
3.22.31 :	Servicio de Mer	de Mensajeria						
3.27.11.99 :	Servicios Divers	. 119	3 900	, Al			S/. 180.0	
6.32.12 :	Mobiliario	"	TEVIOL .	A.			S/. 270.0	
	action of the control		** FARETON				S/. 2,200.0 4,305.0	

Detalle del clasificador: 23.1 99.1 99 26.32.12		e 01 soporte para TV LCD 3 un Atril según característic		SI. SI.	260.00 2,200.00
JEFE Y/O DIRECTOR	V°B° PRESUPUESTO	V°B° ADMINISTRACION	V°B° LOGISTICA	CON	 V°B° TABILIDAD

Dirección de Supervisión de Permisos Forestal y de <u>Faun</u>i

HORA/7:/0

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del J SINFOR

n 4 JUN 2010 Lima.

OFICIO Nº225 -2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señor

Eco MAXIMO SALAZAR ROJAS

Administrador (e) Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR. Presente.-

Asunto

: Requerimiento de Fondos por Encargo para la Oficina Desconcentrada Chiclayo.

FIRMA:

OFICINA DE ADMINISTRACION

07 JUN. 2010

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacerle llegar adjunta la solicitud de fondos por encargo del Sr. CARLOS AUGUSTO COLCHADO CARLIN, para gastos de funcionamiento (bienes y servicios básicos) de la Oficina Desconcentrada Chiclayo.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA Atentamente, N 7 JUN 2010 RECIBIDO FIRMA: Ing. Rólandd Navarro Gómez Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Forestales y de Fauna Silvente OSINFOR **OSINFOR** Prox Nº 1210

OFICINA	DE ADM	NISTRACI	ON
UNIDA	D DE CON	ITABILIDA	D
	Y TESOR	ERIA	
PARA: 3	o Duda		
FANA.	The second secon	Mark Control of the C	01
ASUNTO:	ore m	Just II	12 100
OP.			
	••••••		
	•••••		
		7	
2		Firm	

RNG/ykfz Van: 01 folio

A: STOL. (oiannina R
CONTABILIDA Y TESCRERÍA	LOGISTICA
RECURSOS HUMANOS	EJECUCIÓN COACTIVA
	N. 2010
PARA: accio	of people
	-1.0 151 00 5 7272

ADMIS ... FRACION Av. José Gálvez Bar DE CONTABILIDAD San Isidra Y TESORERIA ASUNTO: